

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR
SANDRA HILGERT

FE DE ERRATAS

En las publicaciones de edictos efectuadas en este Boletín Oficial en el período comprendido entre el 18 y el 20 de mayo de 2011, ambos inclusive, dispuesto por el Señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 20 de la ciudad de Gálvez, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE GALVEZ c/OTRO (L.E. Nº 6.295.611) s/Apremio Expte. Nº 726/2009" en la que fuera designada la Martillera Pública Sandra Hilgert Mat. Nº 743 (C.U.I.T. Nº 27-16346038-1) por un error involuntario de este Boletín Oficial, se publicó erróneamente la fecha de realización de la subasta que salvamos en la presente fe de erratas: Donde dice: el día 1 de Junio de 2010 a las 11:00 hrs. Debe decir: el día 1 de Junio de 2011 a las 11:00 hrs.

Téngase presente la misma para todos los efectos legales.

Boletín Oficial, 26 de mayo de 2011.

S/C 134090 May. 26

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

POR
MARIA ALEJANDRA GUTIERREZ

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 5 en lo C. y Com. y Lab. de la 4ta. Nom. de Rafaela, en ASOCIACIÓN MUTUAL DE A.A.A DEL CLUB SP. BEN HUR c/Otros s/Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº 791/03, se ha ordenado que el martillero Sra. María Alejandra Gutiérrez, Cuit 27-17229269-6, venda en pública subasta el día 8 de Junio de 2.011 o el día hábil inmediato posterior si aquel fuera feriado a las 10 hs. en el hall de Tribunales de Rafaela, el bien que saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal \$ 53.093,53, de no haber postores después de una espera prudencial saldrá con la retasa del 25%, y de persistir la falta de oferentes después de otra espera prudencial saldrá a la venta sin base, que se describe: "Una fracción de terreno baldío, comprensión de la parte Norte, de la manzana letra c hoy manzana numero tres subdivisión de la concesión doscientos noventa y seis de esta ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, cuya fracción se designa en un plano particular como lote numero seis, se compone de once metros de frente al Norte con igual contrafrente al Sud, a contar esta medida después de los cuarenta y tres metros treinta centímetros de la esquina Nord Este de dicha manzana hacia el Oeste, por cuarenta y nueve metros diez centímetros de fondo en su costado Este cuarenta y ocho metros noventa centímetros en el del Oeste y linda: al Norte, con calle publica sin nombre denominada hoy Juan B. Justo al Oeste con el lote siete; al Este con los lotes cinco y uno y por el Sud con el resto de la manzana de que es parte;

Inscripto el dominio bajo el N° 12867 Folio 1088, Tomo 217 Impar del Dpto. Castellanos. Informa A.P.I, Imp. Inmob. partida N° 08-24-04-054476/0000-0 adeuda por Imp. Inmob. Años 2003/ 2004/ 2005 /2006/2007/2008/2009/total \$ 6.053,61 al 30/09/2010. Aguas Santafesinas informa al 12/07/2010 deuda de \$ 881,81 período 1/09, 2/09, 3/09, 4/09, 1/10, 2/10. La Municipalidad de Rafaela informa al 05/07/2010 que el inmueble adeuda \$ 6.437,10 por Tasa general de Inmuebles, \$ 1.982,20 por Red de Gas, convenio 60682 \$ 6.800,30. Registro General de la Propiedad informa al 02/02/2011 que el inmueble reconoce hipoteca en 1° grado a favor de la Asoc. Mutual de Ayuda entre Asociados y Adherentes Club Sportivo Ben Hur inscripta al T° 1368 de fecha 8/01/1998; los demandados no registran inhibición y se registran las siguientes tarjetas de embargos: 1) Werlen, Teófilo Adolfo c/otro s/ejecutivo, Expte. N° 989/06 Juzg. Circuito N° 5 Rafaela, med. caut. N° 057778 de fecha 14/06/06 por \$ 1.050. 2) MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/Otro s/Apremio, Expte. N° 6385/97 Juzg. Circuito N° 5 Rafaela, med. caut. No 021477 de fecha 05/03/07 por \$ 1.571,88; 3) FISCO NACIONAL AFIP-DGI/RNSS el Otros s/Ejec. Fiscal Expte. N° 1466/07 Juzg. Fed. 1ra. Inst. N° 1 Sec. Ejecuciones Fiscales de Sta. Fe, med. caut. N° 108140 de fecha 17/10/07 por \$ 15.529,62; 4) Concretar S.R.L. c/Otros s/Ejecutivo, Expte. N° 48/01 Juzg. 1ra. Inst. Dto. C.C. y L 2° Nom: Rafaela, med. caut. N° 046157 de fecha 02/05/08 por \$ 13.995,62; 5) Municipalidad de Rafaela c/Otro s/Apremio, Expte. N° 1948/07 Juzg. 1ra. Nom. en lo C.C y Laboral Rafaela, med. caut. N° 13792 de fecha 19/02/09 por \$ 10.578,70; 6) FISCO NACIONAL AFIP-DGI c/Otra s/Ejecución Fiscal, Expte. N° 1427/06 Juzg. Federal 1° Inst. N° 2 Sta. Fe Sec. Ejecuc. Fiscales, med. caut. N° 113826 de fecha 07/11/06 por \$ 18.651,63; 7) Municipalidad de Rafaela c/Otros s/Apremio, Expte. N° 4487/96 Juzg. 1ra. Inst. Circuito Rafaela, med. caut. N° 020412 de fecha 01/03/07 por \$ 1.516,78. El Sr. Oficial de Justicia, se constituyó en el inmueble en fecha 22/06/2010 constatando que se compone de una vivienda, construida en ladrillos comunes, revocada y pintada, con techos de losa, cielorrasos de yeso, pisos cerámicos y parquet en los dormitorios y pasillo comunicador, compuesta de garage doble, living comedor, cocina comedor, cocina, baño instalado, dos dormitorios, lavadero con baño de servicio y patio. Cuenta con servicios de agua corriente, cloacas, pavimento, luz eléctrica y gas natural. Habitan el inmueble, en calidad de propietario, el Sr. Américo Beltramone, junto a su hijo mayor de edad y su nuera. Expresa el Sr. Beltramone que su esposa, originariamente demandada en autos, esta fallecida. El estado de uso y conservación de la vivienda, es bueno. El comprador abonará al momento de la subasta la comisión de ley del martillero actuante y el 10% a cuenta del monto de la compra. El saldo de precio de compra con más los impuestos, a la compraventa, provinciales, municipales Impuesto a la transmisión onerosa de inmueble, e IVA (si correspondiere), deberán ser abonados dentro del término de 5 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de la subasta, previa notificación por cédulas libradas en legal forma. Asimismo son a cargo del comprador los impuestos provinciales y/o municipales que pesen sobre el inmueble desde la fecha del remate. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial. Informes en Secretaría del Juzgado y/o Martillero Sra. María Alejandra Gutiérrez, Cel. 0342-154799260. Se hace saber que al no tener conocimiento del N° de CUIT, CUIL del deudor se deja constancia que su L.E. 6.26.339 y L.C. 2407349. Rafaela, Mayo de 2011. Mercedes Dellamónica, secretaria.

\$ 250 134841 May. 26 Jun. 1
